ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AÑO QUE INSPIRA
LA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 De 03 de agosto de 2026

LAPSO del 27 de julio al 31 de julio del 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	018-JINAV-DADIN-2026
CONTRATISTA	:	CONSORCIO DAZA
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL , ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($334.996.335.00)
ADICIÓN (S)	:	N/a
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($334.996.335.00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TF SOTOMAYOR SALCEDO WILMER ANDRES
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del contrato 018-JINAV-DADIN-202 suscrito con el CONSORCIO DAZA, representado legalmente por la Señora DALIA DAZA RAMÍREZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, en el presente informe deja constancia de las obras desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores". 1. 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal"*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores"*

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL., ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 334.996.335,00COP	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 334.996.335,00COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 14-44-101267365 DE FECHA 16-07-2026 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 19-08-2025

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		22-07-2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	x		22-07-2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		22-07-2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		22-07-2026	
TODO RIESGO	x		22-07-2026	
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIALES	2026	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
018-JINAV-DADIN-2026	2026	No. 4826 de 05 de enero de 2026	$340.113.100,00COP	N/A	N/A	N/A	No.20226 de 23 de julio de 2026	$ 334.996.335,00COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	N/A	0	0,00COP

OBSERVACIONES:

Durante el periodo comprendido entre el 27 y el 31 de julio se adelantaron actividades de replanteo, medición y verificación en sitio, con el propósito de contrastar las condiciones reales de las áreas intervenidas y validar las cantidades requeridas para la ejecución de los diferentes ítems de obra. Como parte de estas actividades, se revisaron dimensiones, niveles, ubicaciones y condiciones existentes, identificando posibles ajustes frente a lo inicialmente proyectado y generando información técnica para una adecuada planificación y control de la ejecución. Adicionalmente, se avanzó en la definición y ajuste del diseño de los baños, considerando la distribución de los espacios, dimensiones funcionales, ubicación de aparatos sanitarios, circulación y requerimientos de las redes hidrosanitarias y sanitarias. Estos avances permitirán consolidar una solución técnica y funcional acorde con las condiciones reales del sitio, optimizar las cantidades de obra y contar con mayores elementos para la programación y continuidad de los trabajos.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Durante el período objeto del presente informe se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con la seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a los soportes y certificaciones aportados. Se deja constancia de que durante la semana no se adelantaron actividades constructivas en sitio ni se contó con personal ejecutando labores de obra, toda vez que las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al, replanteo, verificación de condiciones existentes

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

y revisión técnica de los diseños. No obstante, esta supervisión continuará realizando el seguimiento y verificación correspondiente durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Durante el período se realizó seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz del contrato, de acuerdo con las actividades desarrolladas en la etapa inicial de ejecución. En este sentido, se efectuó acompañamiento a las actividades de replanteo y verificación en sitio, así como a la revisión y ajuste de aspectos relacionados con el diseño de los baños, con el propósito de validar las condiciones reales de intervención, precisar cantidades y anticipar posibles situaciones que puedan generar variaciones, retrasos o afectaciones durante la ejecución de la obra. A la fecha del presente informe, no se evidencia la materialización de los riesgos identificados en la matriz, manteniéndose el seguimiento por parte de la supervisión para asegurar la adecuada planificación y continuidad de las actividades contractuales.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. REPORTE FINAL:

Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:__0,00__%.

Atentamente,

FIRMA
TF SOTOMAYOR SALCEDO WILMER ANDRÉS
C.C. 1.101.817.454
JINAV
Celular 3244834233